

**ACTA Nro. 005
NEGOCIACIÓN**

En la ciudad de Quito, siendo las 12h00 horas del día 04 de diciembre de 2020, en la sala de sesiones de la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne la Comisión Técnica encargada de llevar adelante la fase precontractual del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) NRO. CCPI-MTOP-CAF-2020-02-F, que tiene por objeto contratar los servicios de: "FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: "Y" DE BAEZA – REVENTADOR – NUEVA LOJA (LAGO AGRIO), CON UNA LONGITUD DE 160.35 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE NAPO Y SUCUMBOS", conforme consta en la Resolución Nro. 094-2020, de 12 de octubre de 2020, suscrita por el Ing. César Augusto Medina Galarza, Subsecretario de Infraestructura del Transporte, en calidad de delegado para el efecto por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado; contando con la asistencia de: Ing. Carlos Andrés Paredes Chandí, Coordinador Técnico de Estudios del MTOP, en calidad de designado de la máxima autoridad, quien presidirá; Ing. Richard Wladimir Navas Coque, Director de Estudios del Transporte-Encargado, en calidad de Titular de la Unidad Requirente; e, Ing. Diego Brazales Haro, Coordinador de Administración de Estudios del MTOP, en calidad de Técnico afín al objeto de la contratación; y el Ing. Martín Moreno Villegas, Procurador Común de la Asociación VIALTEC, conforme consta el documento habilitante. Actúa como secretaria la Abg. Mishell Palma Villa, servidora pública de la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales.

Constatado el quórum de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se instala la sesión y por Secretaría se da lectura al orden del día.

- 1. NEGOCIACIÓN DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, CONTRACTUALES Y LOS AJUSTES DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**
- 2. TOMA DE DECISIONES.**

Puesto en consideración de la Comisión Técnica el orden del día, éste se aprueba sin modificaciones. El señor Presidente, dispone iniciar el desarrollo de la sesión, con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. NEGOCIACIÓN CON LA ASOCIACIÓN VIALTEC DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, CONTRACTUALES Y LOS AJUSTES DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

De forma previa a iniciar la negociación, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Técnica y pone en consideración de los miembros de la Comisión y del Oferente en mantenerse en sesión permanente hasta que se culmine con la negociación de los aspectos técnicos, contractuales, y los ajustes de la oferta técnica y económica del procedimiento de procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) Nro. **CCPI-MTOP-CAF-2020-02-F**, moción que es aceptada de forma unánime



PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
NRO. CCPI-MTOP-CAF-2020-02-F

por los miembros de la Comisión Técnica, y del oferente invitado a la presente negociación.

Se procede a negociar los aspectos técnicos, contractuales y los ajustes de la oferta técnica y económica del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF) Nro. **CCPI-MTOP-CAF-2020-02-F**, conforme lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, acordando lo siguiente:

1.1. AJUSTES Y ACUERDOS TÉCNICOS:

En cuanto a los aspectos técnicos de la oferta, el oferente ratifica que el Personal Técnico presentado en la oferta será el encargado de ejecutar el proyecto conforme a las condiciones establecidas en el Pliego Precontractual y la presente negociación; y se deja constancia que el oferente presenta el oficio Nro. OF-MPR-VIALTEC-001-2020, de 04 de diciembre de 2020, ratificándose en el Personal Técnico propuesto para la ejecución del proyecto con los porcentajes de participación ofertados, conforme a lo solicitado en el pliego precontractual, documento que se adjunta a la presente Acta, como parte integrante de la misma.

1.2. AJUSTES Y ACUERDOS OFERTA ECONÓMICA:

Se procede a revisar la oferta económica presentada por **ASOCIACIÓN VIALTEC** valor que asciende a Un Millón Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Cinco dólares de los Estados Unidos de América con 54/100 (US\$ **1'384.355,54**) sin incluir IVA; estableciendo por parte de la Comisión Técnica que se deben revisar los Costos Directos de la Obras Obligatorias y Gestión de Mantenimiento; en virtud, que los mismos se deben apegar a los precios del mercado tomando en consideración la inflación promedio anual para ejecutar el proyecto y para salvaguardar los eficiencia y eficacia de los recursos públicos.

Por parte del oferente se solicita a la Comisión Técnica se otorgue un tiempo prudente para que se proceda con la revisión de los Costos Directos de las Obras Obligatorias y Gestión de Mantenimiento, con la finalidad de realizar una rebaja al valor presentado para ejecutar el proyecto.

La Comisión Técnica de forma unánime considera otorgar el plazo de dos (2) días para que el oferente presente los ajustes económicos.

Con fecha 08 de diciembre de 2020, a las 10h00 se retoma la sesión de negociación del proyecto, determinado que el oferente presenta el valor final de Un Millón Trescientos Sesenta y Un Mil Treinta y Ocho dólares de los Estados Unidos de América con 34/100, (USD \$ 1'361.038,34) sin incluir IVA, para ejecutar el proyecto; valor que la Comisión Técnica de forma unánime considera aceptable; el Oferente presenta la tabla de Costos Directos e Indirectos con el valor negociado, documento que se adjunta a la presente Acta como parte integrante de la misma.

PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
NRO. CCPI-MTOP-CAF-2020-02-F

1.3 ASPECTOS CONTRACTUALES

El oferente manifiesta estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del proyecto del contrato que consta en el Pliego, con la inclusión de los acuerdos logrados en la presente negociación.

Sin tener más puntos que tratar, se cierra la sesión de negociación siendo las 15h00 del día martes 08 de diciembre de 2020, se concede un receso de 30 minutos para que la Secretaría, proceda a elaborar la respectiva Acta de Negociación para su respectiva aprobación.

Terminado el receso se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada sin modificaciones por todos los miembros de la Comisión y el Ing. Martín Moreno Villegas, Procurador Común de Asociación VIALTEC.

Firman para constancia de las condiciones acordadas y aceptadas en la presente Acta.

Ing. Carlos Andrés Paredes Chandi
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Richard Wladimir Navas Coque
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Diego Brazales Haro
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Ing. Martín Moreno Villegas
**PROCURADOR COMÚN
ASOCIACIÓN VIALTEC**

La Secretaria que actuó sin voz ni voto, certifica que las firmas pertenecen a quienes suscribieron el documento en la fecha y hora señalada en el mismo.

Abg. Mishell Palma Villa
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

